

13/3/14



EXCM. AJUNTAMENT DE LA MOLT NOBLE I LLEIAL
CIUTAT D'AMPOSTA

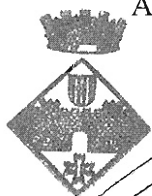
AJUNTAMENT D'AMPOSTA
Registre de sortida nº 2216
Data 7/3/2014
Hora 11:39:42

COVITE
Apdo. de Correos 3358
20080 San Sebastián (Gipuzkoa)

Sra. Consuelo Ordóñez
Presidenta

Adjunto me complace adjuntar certificación del acuerdo adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 24 de febrero de 2014 por el cual se aprueba la Moción de PXC de adhesión al Día Europeo en recuerdo de las víctimas del terrorismo.

Atentamente,



Manel Ferré Montañés
ALCALDE-PRESIDENTE

Amposta, 4 de marzo de 2014



RAMON NOCHE ARNAU, SECRETARIO ACCTAL. DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE AMPOSTA (MONTSIÀ).

C E R T I F I C O: Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria del día 24 de febrero de 2014, adoptó el siguiente acuerdo:

MOCIÓN DE PXC DE ADHESIÓN AL DÍA EUROPEO EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

A continuación se da lectura a la moción que dice:

“Dado que la violación de derechos esenciales como la vida, la integridad física o psíquica, la libertad de expresión o la seguridad personal son violaciones graves que atentan contra las libertades individuales y más fundamentales de las personas y no tienen que tener cabida en la sociedad.

Dado que la utilización de la violencia con finalidades políticas constituye una fractura en el modelo de convivencia del que nos hemos dotado y dinamita el desarrollo de la actividad del servicio público en el marco del pleno respecto a la libertad y la democracia en que tiene que transcurrir.

Dado que una sociedad inmersa en un clima de violencia política y social voz perturbado el desarrollo de las relaciones sociales, económicas, de progreso cultural, y en definitiva, de la convivencia.

Dado que las víctimas del terrorismo y su entorno son la expresión personal y más cercana de esta consecuencia y constituyen el grupo que ha pagado en su piel el tributo del terror y el fanatismo. La reparación de los daños causados a las víctimas del terrorismo y el compromiso de mantener vive su recuerdo es una obligación inexcusable que los poderes públicos tienen que asumir con medidas que expresen el reconocimiento, reparación y justicia debidos de y transmitan la deslegitimación de la violencia.

Dado que el futuro de la convivencia tiene que ser construido ineludiblemente sobre la memoria de las víctimas, y su reconocimiento no sólo es un acto de justicia sino la expresión sincera de una sociedad que no quiere revivir nunca más el sufrimiento que ellas han tenido que soportar.

El Grupo municipal de Plataforma por Cataluña propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que el Ayuntamiento se adhiera al Día Europeo en Recuerdo de las Víctimas del Terrorismo que se conmemora cada 11 de marzo.

SEGUNDO. Manifestar y hacer pública la adhesión a través de todos aquellos canales que estén al alcance del Ayuntamiento.

TERCERO. Dar traslado de los acuerdos a la Asociación de Víctimas del Terrorismo (AVT), a la Asociación Catalana de Víctimas de Organizaciones Terroristas (ACVOT), al Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (COVITE), a la Fundación Víctimas del Terrorismo, a la Fundación Miguel Ángel Blanco, a la Fundación Gregorio Ordóñez, a Dignidad y Justicia y al Consejo Vasco de Participación de las Víctimas del Terrorismo.”

Defendida la moción por el Regidor Sr. German Ciscar en el términos en que ha sido



EXCM. AJUNTAMENT DE LA MOLT NOBLE I LLEIAL
CIUTAT D'AMPOSTA

presentada, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación

Y para que así conste y tenga sus efectos libro la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

Amposta, 4 de marzo de 2014

Visto bueno
El ALCALDE,

